

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-44338/71.
Origen de la línea: Apoyo 14, línea a E. T. «Cerámica».
Final de la misma: E. T. «Fitor».
Término municipal a que afecta: Tordera.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,011 aérea.
Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Un vano.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de mayo de 1972. — El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—8.455-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-47088/71.
Origen de la línea: Apoyo 881, línea Pons-Calaf-Cervera.
Final de la misma: E. T. 306, «Devant».
Término municipal a que afecta: Calonge de Segarra.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,032 aérea.
Conductor: Cobre; 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de mayo de 1972. — El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—8.456-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-47109/71.
Origen de la línea: Apoyo 7, línea a E. T. «Sentiu I».
Final de la misma: E. T. «Sentiu II».
Término municipal a que afecta: Gava.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,894 aérea.
Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de mayo de 1972. — El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—8.457-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. «Santas Creus», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.:
Origen de la misma: Apoyo número 44 de la línea Apl-Tartera.
Final de la misma: En la E. T. «Santas Creus».
Término municipal a que afecta: Alp.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,306.
Conductores: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados.
Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.
Estación transformadora:
Tipo intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 27 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.461-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sancio-

nes en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a 25 KV., a la E. T. «Ullá», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.:
Origen de la línea: Apoyo número 126 de la línea Palafrugell-Palamós.
Final de la misma: En la E. T. «Ullá».
Término municipal a que afecta: Vall-Llobrega.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,034.
Conductores: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.
Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.
Estación transformadora:
Intemperie, sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 27 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.462-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2819/1968 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», desplazamiento de línea a 25 KV., Breda-Sils e instalación de un nuevo circuito para la E. T. «Skol», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.:
Origen de la línea: Apoyo número 1.036 de la línea Breda-Sils (con instalación de otro circuito).
Final de la misma: Apoyo número 1.063 de la línea misma 1.063, del apoyo número 10 de la variante saldrá una derivación a la E. T. «Skol».
Término municipal a que afecta: San Feliu de Buixalleu.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea, trifásica, de doble circuito (variante), aérea y subterránea de doble circuito (derivación).
Longitud en kilómetros: 1,394, aérea (variante) y 0,326 (derivación).
Conductores: Aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados (aérea), y cobre de 50, tipo subterráneo (variante).
Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio y porcelana.
Estación transformadora:
Edificio con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 27 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.460-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2819/1968, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial, de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 26.888.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 15 KV., preparada para 20 KV., de 454 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Vilanova-El Temple y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Vilar, con conductores de aluminio-acero, tipo LAC-28/2, de 32,8 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de dos y de tres elementos «Esperanza» número 1.503 y con postes de hormigón pretensado de 11 y 12 metros de altura.

E. T. tipo interior, en caseta, de 30 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 $\pm$ 2,5, 5, 7,5 por 100/230-133 voltios.

Red de distribución de B. T. con conductores de LC-56 y LC-28 de aluminio comprimido, con aisladores de vidrio número 22 y PV-1, y postes de pino tratado y hormigón de 8, 9 y 10 metros de altura.

Expediente número 26.893.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aéreo-subterránea a 15 KV., preparada para 20 KV., de 292 metros de longitud total. El tramo aéreo, de 255 metros, tiene su origen en la línea de la Sociedad peticionaria «Oza-Pedrido-Guimil», y su término, en el poste de entronque con el tramo subterráneo de 37 metros de longitud, que termina en la E. T. a instalar en el lugar de El Castaño de Eirís. El tramo aéreo lleva conductores de aluminio-acero tipo LAC-28/2, de 32,8 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena, de tres elementos «Esperanza» número 1.503, y postes de hormigón pretensado de 12 y 14 metros de altura, y el tramo subterráneo, conductores de cable plastigrón para 15/25 KV., de 1 x 70 milímetros cuadrados de sección de aluminio.

E. T. El Castaño de Eirís, tipo interior, en caseta, de 250 KVA., relación de transformación 15.000 $\pm$ 2,5, 5, 7,5 por 100/398-230/230-133 voltios.

Red de distribución en B. T. subterránea, con cable RBT de 3 x 95/54,6 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Expediente número 26.937.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. distribuidora situada junto a la presa de Barrié de la Maza, en el Ayuntamiento de Brion, instalando en la misma un tandem compuesto por dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación de transformación 20.000 $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios y 380/10.000 voltios, que sesa alimentado por una línea a 20 KV., que procede de la central del Tambre, con objeto de seguir dando servicio a 10 KV., a varios abonados y distribuidores de Negreira, al suprimirse la línea a 10 KV., que atraviesa la villa de Negreira.

Esta resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1968, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 12 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—1.618-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2819/1968, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial, de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 24.737.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 10 KV., de 1.604 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión puerto del Son-Breial, de la Sociedad peticionaria, y con término en la E. T. de Serans, de la misma Empresa, con conductores de aluminio-acero de 17,8 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de vidrio y con postes de hormigón pretensado de 11 metros de altura.

Expediente número 26.437.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Cable subterráneo a 10 KV., preparado para 20 KV., de 280 metros de longitud, con origen en la E. T. de la